

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 1 de 2		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	550-2024
CONTRATISTA	NOMBRE: DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS CEDULA: 1.075.306.005 de Neiva, Huila DIRECCION: Carrera 4D No. 2ª – 03 Sur, Apartaestudio. CORREO: danielramirezcu@yahoo.com CELULAR: 320 578 5940 CIUDAD: La Plata, Huila
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA; PARA LAS DISTINTAS ACTUACIONES CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO TAMBIEN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.
VALOR CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$17.334.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato de CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).
GARANTÍAS	No aplica.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	No aplica.
FECHA DE INICIO	Veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

En el Municipio de La Plata Huila, el día veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, **MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ**, en calidad de supervisor del Contrato y **DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ CUBILLOS**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 550 DE 2024**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 2 de 2		

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisora

DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ CUBILLOS

Contratista

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060
Teléfono móvil: + 57 317 848 2509
contactenos@laplata-huila.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	CARGO	FIRMA
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		